Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (087) 255404 / 330 / 332
TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA Nº **217-97**

Salta, 26 de Mayo de 1997
Actuación Nº 043/97

VISTO:

La Resolución Interna Nº 182/97 mediante la cual se dispone la suspensión de actividades académicas durante los días 28 al 30 de Mayo del corriente año con motivo de la celebración de la "I Cumbre de Expertos en Salud del Mercosur - Educación en Ciencias de la Salud -", en el marco de los festejos por los "XXV años de la creación de la Universidad Nacional de Salta"; y,

CONSIDERANDO:

Que por razones de fuerza mayor se suspendieron las actividades previstas para las fechas anteriormente citadas.

Que mediante nota el Centro de Estudiantes solicita que la suspensión de activades académicas ya prevista, continúe para los alumnos a fin de que puedan preparar los exámenes finales correspondientes al Turno Especial de Mayo, que se tomarán desde el 01 al 11 de junio del corriente año.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 06/97 del 20/05/97)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Ratificar la suspensión de las actividades para los días 28 al 30 de mayo de 1997 únicamente para los alumnos de las carreras de Nutrición y Enfermería.

ARTICULO 2º.- Los docentes continuarán con sus actividades colaborando en la medida de sus posibilidades con la "I Cumbre de Expertos en Salud del Mercosur - Educación en Ciencias de la Salud -" y los Consejeros Directivos trabajarán para sacar los expedientes de las Comisiones.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y remítase copia a: señor Rector, Secretaría Académica, Centro de Estudiantes y siga a Dirección Administrativa Académica a sus efectos.

D. A. A.
ATM
APA

Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO